

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11673 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 844/2011-F en el que figura como concursado/a IGARPEN, S.A.L., CIF A20207734, se ha dictado el 16 de marzo de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 16 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012876-1